

SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL
ACLARACIONES A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION
DTC 90/2020

El contenido de este documento es propiedad de **Aena**, no pudiendo ser reproducido, ni comunicado total o parcialmente a otras personas distintas de las incluidas en esta lista de distribución adjunta a este documento, sin la autorización expresa de **Aena**.

Documentación

Copia nº 01/00

Título

ACLARACIONES A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION DTC 406/15

Código	Versión 1.0	Fecha Versión 04/04/2020
Clasificación <input type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Interno <input checked="" type="checkbox"/> Uso exclusivo de Aena <input type="checkbox"/> Confidencial	Tipo de Documento <input type="checkbox"/> Documento técnico <input type="checkbox"/> Presentación <input checked="" type="checkbox"/> Propuesta/Informe <input type="checkbox"/> Otros:	Estado <input type="checkbox"/> Borrador <input type="checkbox"/> En revisión <input type="checkbox"/> Actualizable <input checked="" type="checkbox"/> Informe final
Nombre del fichero	ACLARACIONES A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION DTC 90_20_1.0.docx	
Ruta del archivo		
Palabras clave		

Resumen del contenido

Aclaraciones a los consultas sobre los documentos de licitación del expediente DTC 90/2020 "Servicio de Telefonía Móvil"

	Nombre / Puesto	Firma / Fecha
Realizado	Angel de Antonio García / Jefe Dpto. Centro de Control de Red	
Aprobado	Emilio Prado Díaz / Jefe División de Comunicaciones	
Conforme		

Control de la documentación

Copia	Nombre	Puesto	Organización
	Pilar Ausín	Responsable Comercial	Vodafone

Control de la distribución

Versión	Fecha	Páginas afectadas	Notas y razones del cambio

Hoja de registro de cambios

1	OBJETO DEL DOCUMENTO	5
2	CONSULTAS PLANTEADAS	5
3	RESPUESTAS A LAS CONSULTAS	5
3.1	Consultas realizadas por Vodafone.....	5
4	RELACIÓN DE ANEXOS	8
	ANEXO I. SOLICITUDES DE ACLARACIONES RECIBIDAS	9
1	VODAFONE	10

1 OBJETO DEL DOCUMENTO

El objeto de este documento es responder a las consultas planteadas por los licitantes sobre los documentos de licitación del expediente DTC 90/2020 "Servicio de Telefonía Móvil"

2 CONSULTAS PLANTEADAS.

Se han recibido 1 correo dentro del plazo estipulado en el PCP (antes de diez días naturales desde la publicación del concurso público) de las siguientes empresas:

- Vodafone (1 solicitud de aclaración sobre proposición económica y 3 sobre el PPT)

En el anexo 1 se adjuntan los documentos recibidos

3 RESPUESTAS A LAS CONSULTAS

3.1 Consultas realizadas por Vodafone.

CONSULTA 1:

Documento sobre el que se solicita aclaración: Pliego de cláusulas particulares.

Referencia del número de apartado de los pliegos: ANEXO A 2.d y Anexo I (modelo de proposición económica)

Pregunta:

Se indica que la oferta se presentará por el importe máximo de licitación, en cambio en el Anexo I se solicita que indiquemos un valor de P. ¿Significa por tanto que debemos indicar que P es igual a 0?

RESPUESTA 1:

Tal y como figura en el punto 4 del Anexo A referente a la Adjudicación: "*La adjudicación se regirá por los precios unitarios ofertados y por la totalidad del importe de licitación*". Es por eso que el importe de la oferta figura el importe de licitación

En el apartado 2.d del Anexo A donde se describe la proposición económica se dice que "*El oferente presentará una tabla con los precios unitarios y los descuentos ofertados, de acuerdo con el modelo de hoja de cálculo facilitada por Aena, S A con el cálculo del presupuesto de referencia con los consumos estimados que dará una cifra teórica únicamente a efectos de comparación de las ofertas económicas.*"

El valor P se utiliza para calcular el Importe teórico ofertado, que servirá para comparar ofertas económicas.

El valor que se ha de poner en P es el que aplicado a la fórmula que aparece en la proposición económica de como resultado el mismo importe que la hoja Excel del presupuesto suministrada por Aena y rellena con los precios unitarios y descuentos ofertados. Y que es equivalente a haber aplicado ese mismo descuento a todos los precios indicados en el presupuesto recogido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Se acompaña, en hoja Excel, listado de todos y cada uno de los precios unitarios y descuentos indicados en el Pliego de Prescripciones Técnicas

PRIMERO: Que desea tomar parte en la contratación del expediente núm. _____, relativo a _____ y ofrece llevarlo a cabo en el plazo de _____ y en el precio de CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE EUROS CON OCHO CÉNTIMOS € (impuestos excluidos), aplicando un P ____% de baja a todos los precios indicados en el Presupuesto recogido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Importe teórico ofertado: _____ € = $4.180.227,08 - \left(P \times \frac{4.180.227,08}{100} \right)$

Se acompaña en Hoja Excel, listado de todos y cada uno de los precios unitarios y descuentos indicados en el pliego de prescripciones técnicas.

CONSULTA 2:

Documento sobre el que se solicita aclaración: Pliego de prescripciones técnicas.

Referencia del número de apartado de los pliegos: 3.1.18

Pregunta: En los criterios de referencia de los terminales Smartphone alta dirección, se indica como S.O. de referencia: IOS/Android y como referencia de memoria RAM: 6GB. Actualmente no hay en el mercado terminales iPhone que dispongan de 6GB de RAM, ¿nos pueden confirmar que los 6GB de RAM es solo un criterio de referencia y no un requisito mínimo? Es decir, ¿pueden solicitar terminales iPhone de alta gama asociados a este tipo de gama de terminal aunque no cumplan con el criterio de referencia de 6GB de RAM?.

RESPUESTA 2:

Para los Smartphone destinados a la alta dirección las características que se ponen no son mínimas sino de referencia, ya que se puede elegir el terminal libremente dentro del catálogo del adjudicatario.

A pesar de que el terminal se elige en el momento de pedirlo, se han indicado unas características de referencia para especificar que se suelen solicitar terminales de gama alta y que esto ayude a determinar el precio ofertado por el adjudicatario.

Al no ser características mínimas, no es una incongruencia poner 6 GB de memoria como referencia ya que ya existen modelos de gama alta con Android que lo tienen, aunque todavía algunos modelos de la gama alta con IOS (iPhone) no dispongan de ello.

Por tanto, Aena si podrá solicitar terminales iPhone asociados a esta gama de terminales, aunque no tengan 6 Gb de RAM.

CONSULTA 3:

Documento sobre el que se solicita aclaración: Pliego de prescripciones técnicas.

Referencia del número de apartado de los pliegos: 3.1.11.2 y 3.1.13

Pregunta: En relación al servicio demandado en la pasarela de mensajería y las líneas de acceso a intranet móvil, necesitamos confirmar las ubicaciones en las cuales se debería dotar de un acceso de datos fijos para dar servicio a los servicios desplegados actualmente.

RESPUESTA 3:

En el inicio del expediente solo se establecerá una pasarela de mensajería, a través de la conexión centralizada de acceso a Internet (por tanto, sin necesidad de un acceso de datos dedicado).

Para las líneas de acceso a Intranet Móvil se definen, en el presupuesto, las líneas iniciales que se estiman.

De estas, la de Barcelona no se instalará necesariamente al inicio del expediente puesto que no está en servicio actualmente, el resto sí se deben instalar porque son necesarias para mantener el servicio actual.

Líneas iniciales acceso a Intranet

Ubicación	Tipo enlace	Tipo autenticación	Número enlaces	Cuota Anual año 1
Barajas	Linea de datos 100Mbps	Radius Adjudicatario	1	9.600,00
Barajas	Linea de datos 10Mbps	Radius Adjudicatario	1	4.800,00
Barcelona	Acceso ADSL	Radius Aena	1	576,00

Ubicación	Tipo enlace	Tipo autenticación	Número enlaces	Cuota Anual año 1
Palma de Mallorca	Linea de datos 10Mbps	Radius Aena	1	4.800,00
Servicios Centrales	Acceso por tunel VPN Internet	Radius Aena	1	0,00
TOTAL			5	19.776,00

CONSULTA 4:

Documento sobre el que se solicita aclaración: Pliego de prescripciones técnicas.

Referencia del número de apartado de los pliegos: 3.1.17

Pregunta: ¿Es necesario que el adjudicatario se responsabilice de la gestión de las reparaciones y sustituciones del parque actual de terminales?

RESPUESTA 4:

Tal y como se indica en el apartado 3.1.17 se incluirá el servicio de reparaciones y sustituciones de los terminales suministrados durante el periodo de garantía (dos años).

Por tanto, la responsabilidad de la reparación y sustitución de los terminales es sobre los terminales que se suministren dentro de este expediente. Sobre los terminales no suministrados dentro de este expediente no se incluye ninguna obligación.

4 RELACIÓN DE ANEXOS

Anexo I. Solicitudes de aclaraciones recibidas.

ANEXO I. SOLICITUDES DE ACLARACIONES RECIBIDAS

1 VODAFONE

1 MODELO DE CUESTIONARIO PARA SOLICITAR ACLARACIONES A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

Asunto: Solicitud de aclaraciones relativas al expediente DTC-90/2020 Servicio de Telefonía Móvil

2 **SÍ ESTOY INTERESADO EN SOLICITAR ACLARACIONES DE DUDAS AL DOCUMENTO**

En el caso de Sí estar interesado en solicitar aclaraciones de dudas al documento, cada una de éstas deberá ser presentada en el siguiente formato:

3 PLIEGO DE CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS

Nº	Referencia del número de apartado de los pliegos	Preguntas
1	ANEXO A 2.d	Se indica que la oferta se presentará por el importe máximo de licitación, en cambio en el Anexo I se solicita que indiquemos un valor de P. ¿Significa por tanto que debemos indicar que P es igual a 0?

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Nº	Referencia del número de apartado de los pliegos	Preguntas
1	3.1.18	En los criterios de referencia de los terminales Smartphone alta dirección, se indica como S.O. de referencia: IOS/Android y como referencia de memoria RAM: 6GB. Actualmente no hay en el mercado terminales iPhone que dispongan de 6GB de RAM, ¿nos pueden confirmar que los 6GB de RAM es solo un criterio de referencia y no un requisito mínimo? Es decir, ¿pueden solicitar terminales iPhone de alta gama asociados a este tipo de gama de terminal aunque no cumplan con el criterio de referencia de 6GB de RAM?
2	3.1.11.2 y 3.1.13	En relación al servicio demandado en la pasarela de mensajería y las líneas de acceso a intranet móvil, necesitamos confirmar las ubicaciones en las cuales se debería dotar de un acceso de datos fijos para dar servicio a los servicios desplegados actualmente.
3	3.1.17	¿Es necesario que el adjudicatario se responsabilice de la gestión de las reparaciones y sustituciones del parque actual de terminales?